



# RESOLUCIÓN CS Nº 19.1/20.

2020-*Año del General Manuel Belgrano*

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: [seccosu@unsa.edu.ar](mailto:seccosu@unsa.edu.ar)

SALTA, 26 NOV 2020

Expediente Nº 24634/19.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular el Proyecto de "CALENDARIO ACADÉMICO 2020-2021" presentado por Secretaria Académica de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho Calendario fue consensuado en reunión de Consejo Asesor (integrado por todos los Secretarios Académicos) el día 10/11/2020, de la que también participaron los/as Señores/as Directores/as Generales Académicos/as de todas las Facultades, Sedes Regionales y de Rectorado.

Que en virtud de la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, resulta necesario encomendar al Sr. Rector a emitir los actos administrativos que entienda pertinentes de modificación del referido Calendario.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que formular al Proyecto presentado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina, mediante Despacho Nº 098/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6º Sesión Extraordinaria del 26 de noviembre de 2020)

### RESUELVE:

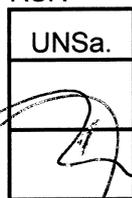
ARTICULO 1º.- Aprobar el "CALENDARIO ACADÉMICO 2020-2021", cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que los tiempos establecidos en el presente Calendario Académico marcan el inicio y finalización de periodos y actividades para toda la institución Universitaria. Al interior de dichos periodos, cada Unidad Académica (Facultades y Sedes Regionales) podrá organizar su calendario a partir de las particularidades internas y de las condicionantes externas.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Sr. Rector a emitir los actos administrativos pertinentes de modificación del Calendario Académico, teniendo en cuenta las circunstancias sanitarias reinantes producto del COVID-19.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretarías, Facultades, IEM, Sedes Regionales. Publicar en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga a Secretaría Académica.

RSR



*[Signature]*  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

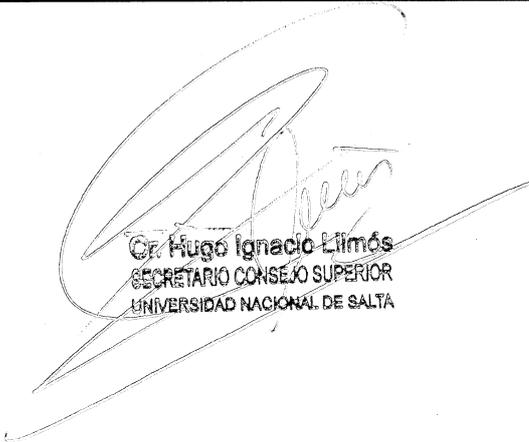


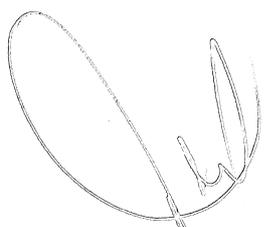
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**ANEXO I — CALENDARIO ACADÉMICO 2020-2021**

ACTIVIDAD	FECHA
Receso de verano	Desde el 04 hasta el 31 de enero de 2021
Preinscripción de Aspirantes a Ingresar a la Universidad	Desde el 03 de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2021
Finalización de actividades académicas del año lectivo 2020	31 de marzo 2021 (según Resolución CS 088/20)
Confirmación de Inscripción de Ingresantes	Desde el 01 de marzo al 31 de mayo de 2021
Ciclo de Ingreso (CIU) Momento II	Entre el 01 de marzo y 23 de abril de 2021 (con leves variaciones entre Unidades Académicas)
Inicio de clases	A partir del 03 de mayo de 2021 para alumnos ingresantes A partir del 05 de abril para re- inscriptos (2° año en adelante)
Aniversario de creación de la Universidad	11 de mayo de 2021 (sin actividad académica)
Día del Docente Universitario	15 de Mayo de 2021
Receso de invierno	La fecha será coincidente con el receso del sistema educativo provincial.
Día del Estudiante	21 de setiembre de 2021
Finalización de actividades académicas	30 de diciembre de 2021

  
Dr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA